

DOF: 28/05/2025

AVISO mediante el cual se hace del conocimiento público los inventarios con la relación de los expedientes susceptibles de destrucción (4,725 expedientes) publicados en el portal de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que en un periodo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente aviso, los interesados debidamente acreditados, de así constar en autos, puedan solicitar la devolución de los documentos originales que obren en ellos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS INVENTARIOS CON LA RELACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SUSCEPTIBLES DE DESTRUCCIÓN PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE EN UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO, LOS INTERESADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS, DE ASÍ CONSTAR EN AUTOS, PUEDAN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE OBREN EN ELLOS.

Con fundamento en los artículos 40 y 41 del ACUERDO mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica expide los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de agosto de dos mil veinticuatro; se hace del conocimiento público los inventarios de baja documental que contiene la relación de los expedientes de la Secretaría Técnica de la Comisión derivados de funciones sustantivas susceptibles de destrucción de conformidad con dicha normativa, mismos que se encuentran publicados en el portal de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que en un periodo de **diez días hábiles**, a partir de la publicación del presente aviso, los interesados debidamente acreditados, de así constar en autos, puedan solicitar la devolución de los documentos originales que obren en ellos; apercibidos que, en caso de que trascorra dicho periodo sin que se presente la promoción correspondiente ante la Oficialía de Partes para solicitar su devolución, dichos documentos serán destruidos.

Los expedientes susceptibles de destrucción son un total de **4,725**, correspondientes a:

- a) 807 expedientes correspondientes a 18 **Asuntos Diversos de Gas (AD-GAS)**, 139 **Consultas (CON)** y 650 **Avisos (AVS)**, del periodo de 1993 al 2001 y 2004 a 2007, de la Dirección General de Concentraciones, mismos que constan en el inventario firmado el 19 de marzo de 2025;
- b) 597 expedientes denominados **Avisos (AVS)** del periodo de 2006 a 2013 de la Dirección General de Concentraciones, mismos que constan en el inventario firmado el 02 de abril de 2025;
- c) 69 expedientes denominados **Consultas (CON)** del periodo de 1993 al 2011 de la Secretaría Técnica, mismos que constan en el inventario firmado el 19 de marzo de 2025;
- d) 2,441 expedientes denominados **Asuntos Diversos (AD)** del periodo de 1995 a 2004 de la Dirección General de Concentraciones, mismos que constan en el inventario firmado el 02 de abril de 2025;
- e) 20 expedientes denominados **Asuntos Diversos (AD)** del periodo de 1995 a 1996 y 2001 a 2003 de la Secretaría Técnica, mismos que constan en el inventario firmado el 31 de marzo de 2025;
- f) 752 expedientes denominados **Aviso de Concentración (AVI-CNT)** del periodo de 1998 a 2013, de la Dirección General de Concentraciones, mismos que constan en el inventario firmado el 02 de abril de 2025;
- g) 38 expedientes denominados **Recursos de Reconsideración (RA)** del periodo de 1994 a 2004 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mismos que constan en el inventario firmado el 02 de abril de 2025;
- h) 01 expediente denominado **Solicitud Varía (SV)** del periodo de 2008 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mismos que constan en el inventario firmado el 02 de abril de 2025;

Los inventarios de baja documental correspondientes se encuentran publicados en la sección del "*Sistema Institucional de Archivos*" de la página de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica, en la dirección <https://www.cofece.mx/sistema-institucional-de-archivos/>, específicamente en el apartado "*6. Bajas Documentales*" con la finalidad de que los agentes económicos interesados soliciten la devolución de sus documentos originales, mediante un escrito libre presentado en la Oficialía de Partes.

Los interesados en solicitar la devolución de documentos originales que obren en los expedientes referidos en los inventarios de 19 y 30 marzo, y 02 de abril de 2025, respectivamente, publicados en la página de internet de la COFECE, deberán acudir a la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Competencia Económica, ubicada en Av. Revolución No. 725, Piso 1, Col. Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03700, en un horario de 08:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

Para acreditar su personalidad, los interesados deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y, en su caso, el testimonio notarial o copia certificada del documento o instrumento que contenga las facultades de representación correspondientes, de conformidad con las formalidades establecidas en la legislación aplicable.

Martes, 13 de mayo de 2025.- Secretario Técnico, **Juan Francisco Valerio Méndez**.- Firmado electrónicamente.